

Datos Generales

Gaceta N°:	21973
Fecha de la Gaceta:	13/02/1992
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	692
Fecha de la Norma:	27/12/1991
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE LA FECHA DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 11 DE 23 DE JULIO DE 1987".
Comentario:	Mediante la citada norma, se establece que los análisis de control de calidad de productos medicamentosos y similares adquiridos por las instituciones de salud del Estado, serán realizados por el Departamento de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud y pagados por las empresas que suministren dichos productos. TEMAS RELACIONADOS: MEDICAMENTOS, MEDICINA, MINISTERIO DE SALUD, DROGAS, DECRETO EJECUTIVO, SALUD PUBLICA, FARMACIAS.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
DROGAS
FARMACIAS
MEDICAMENTOS
MEDICINA
MINISTERIO DE SALUD
SALUD PUBLICA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 692						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 692						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	11	23/07/1987	20855	31/07/1987	REGLAMENTO A	El presente Decreto Ejecutivo, reglamenta a la Ley No. 11 de 23 de julio de 1987.
-----	----	------------	-------	------------	--------------	---

Jurisprudencia Constitucional
